



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MILTON ALEXÁNDER PARRA ROJAS
DEMANDADO: MARISOL DÍAZ LADINO
RADICACION: 2016-00335-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de octubre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo que no se ha vencido el término del traslado de la demanda y sus anexos, tal y como se ordenó en el auto que ordena proseguir el trámite de la Liquidación de la Sociedad Conyugal, de fecha 15 de agosto del 2017, permanezca el proceso en Secretaría corriendo el término faltante del traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>07 NOV 2017 33</u> del _____
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria